



JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REQUISITOS PARA APERTURA DE LEGAJOS

- ✚ Carpeta colgante tamaño oficio con broche nepaco (chapita).
- ✚ Título: fotocopia y original registrado en Coordinación de Personal Docente (para autenticar la copia en sede de la Junta) secundario, terciario, universitario, licenciatura, etc.
- ✚ Fotocopia del DNI (anverso y reverso).
- ✚ Fotocopia del CUIL.
- ✚ Constancia de domicilio actualizada, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✚ Certificación de Servicios en la Docencia: original (en caso que se desempeñe en algún nivel de la docencia).
- ✚ Cursos de actualización y perfeccionamiento docente: copia y originales (para autenticar a la vista). Los mismos, no deben tener una antigüedad superior a tres (3) años, y deben contar con el instrumento legal de aprobación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.
- ✚ Otras documentaciones que el docente considere importante para sus antecedentes: copias y originales (para autenticarlos a la vista).